**Minuta de reunión**

**Fecha**: 17 de abril del 2018

**Lugar**: Sala de Directores, primer piso, INEA, Oficinas centro.

**Objetivo**: Instalación del Comité Técnico Académico de la vertiente del MEVyT para la atención de personas adultas mayores.

**Reunión convocada por**: Lic. Gerardo Molina Álvarez, Director General del INEA.

La titular de la Dirección Académica, Profra. Celia del Socorro Solís Sánchez, dio la bienvenida a los participantes; posteriormente, se procedió a su presentación. Una vez aprobada la agenda de trabajo, se exponen los avances de la vertiente de atención a personas adultas mayores. Al término de ésta, los participantes realizaron comentarios a los avances reseñados; algunos de estos relacionados con las acciones que realizan las instituciones que representan**.**

**Tema 1 Avances de la Vertiente del MEVyT**

Formación

Se sugiere garantizar, una formación adecuada a figuras con experiencia obtenida en su práctica diaria con personas adultas mayores, mediante la impartición de talleres a cargo de los Institutos y Delegaciones del INEA.

Se requiere una vinculación interinstitucional, que permita articular acciones educativas que realizan otras instituciones, por ejemplo, el ISSSTE, mediante su Casa de Día, Casa de abuelo, entre otras.

Diagnóstico y diseño curricular

Se sugiere realizar, previo al diseño curricular, un diagnóstico situado que permita identificar información de los contextos de las personas adultas mayores, considerando sobre todo a la familia, mediante la apertura de espacios de conversación.

La propuesta curricular debe estar enmarcada en los derechos nacionales y tratados internacionales; en el marco de la política pública de los Derechos Humanos, en tanto que está destinada a la población vulnerable, en contextos rurales.

Se recomienda considerar los planteamientos de las políticas públicas nacionales y planteamientos internacionales, para que las personas adultas mayores tengan participación en la vida social y recreación, en el trabajo comunitario, considerar no solamente a los destinatarios sino a la población en lo general.

Se sugiere revisar lo concerniente a la emisión de certificados.

Necesidad básica

Se propone trabajar la noción de necesidad básica desde la óptica de un sujeto que exige al Estado el cumplimiento de un derecho constitucional y humano; una noción de derecho a la educación interceptado por otros derechos: como personas de la tercera edad, ser indígena, mujer, lo que implica la perspectiva de género en este país, entre otros.

Experiencia

Se enfatiza la necesidad de concebir a un sujeto con potencialidades, siendo la mayor, la experiencia, por lo que es importante conocerla a partir de preguntas, que rescaten su experiencia en el INEA, sus gustos, utilidad y expectativas. Se hizo referencia a la propuesta educativa de la Universidad de la experiencia, en la que las aulas sociales deben ser lugares no de satisfacción de experiencias sino de generación de experiencias porque hay una continuidad experiencial.

**Tema 2 Instalación del Comité**

Se presentan características del Comité: propósitos, funciones e integrantes. Se destacan sus propósitos:

• Contar con asesoría especializada que favorezca la construcción de la propuesta curricular de la Vertiente de atención a personas adultas mayores del MEVyT.

• Apoyar el desarrollo de una propuesta curricular, articulando aportaciones teórico metodológicas pertinentes para atender requerimientos de la población objetivo, así como la definición de contenidos, metodologías y estrategias de materiales de formación.

• Asesorar la realización de un plan de trabajo que facilite la caracterización de los componentes fundamentales de la vertiente.

Se enfatizó la importancia de establecer vínculos con especialistas, investigadores, instituciones del sector público y de la sociedad civil para recabar experiencias, opiniones, resultados de investigación, materiales y propuestas en materia de atención educativa de personas adultas mayores, que orienten el desarrollo de la vertiente de atención a personas adultas mayores.

Se comenta, posteriormente, el Programa de trabajo 2008.

En lo general, se aceptó la propuesta revisada. Se realizaron algunas sugerencias y precisiones al documento de Orientaciones Generales del Comité Técnico Académico. Se establecieron los siguientes compromisos:

|  |  |
| --- | --- |
| **Compromisos**  | **Responsable** |
| * Contar con una primera propuesta de finalidades educativas, temas, competencias que se pretenden desarrollar y evaluación. Se enviará a integrantes del Comité Técnico Académico, en la primera semana de junio y se comentará en la primera sesión ordinaria, el día 22 de junio.
 | INEA |
| * Realizar grupos focales con personas adultas mayores para escucharles y con base en sus aportaciones orientar la definición de: las finalidades educativas, los temas, las competencias a desarrollar, la evaluación que se necesita; así como la formación. Mes de julio.
 | INEA |
| * Presentar al Comité Técnico Académico, en septiembre, el resultado y las propuestas finales considerando observaciones y opiniones de los educandos; de tal manera que en diciembre se definan contenidos preliminares, expresado en grandes temas para cada módulo.
 | INEA |

Finalmente, se leyó el contenido del Acta de Instalación del Comité Técnico Académico de la Vertiente del MEVyT para la atención de Personas Adultas Mayores, posteriormente se firmó por los integrantes y se procedió a la clausura la reunión.